



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACIÓN Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **14 de marzo del 2023**, el diputado **Pedro Armentía López**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **6572/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

1. El proponente argumenta que la Sonda de Campeche es una zona importante por su potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y acuícolas, así como para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se considera que ambas actividades económicas pueden coexistir bajo reglas y medidas que armonicen su adecuado desarrollo.

2. Expone que con fecha 11 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas"

Este acuerdo tenía como principales consideraciones:

"Que busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para lo cual prevé una estrategia a implementarse en los diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo", y "que las zonas marinas mexicanas, entre las que destaca la denominada Sonda de Campeche, son de especial importancia en la economía del país,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

... por el amplio potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y la acuicultura, actividades que en esa y en otras regiones del país pueden coexistir bajo reglas claras y la adopción de medidas efectivas que armonicen su adecuado desarrollo".

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías: de Marina; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; para que de manera urgente, emitan un acuerdo actualizado, con base en las recomendaciones del "Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche" de 2017, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la zona de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las mediaciones de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Sonda de Campeche es considera una zona importante no sólo por la exploración y extracción de hidrocarburos, sino por su potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y acuícolas, mismas que pueden coexistir bajo reglas y medidas que armonicen su adecuado desarrollo. Se encuentra ubicada en un polígono delimitado entre las longitudes 91°39 54" W y 92° 50 34" W y las latitudes 18° 48 58" N y 20° 52 50"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

N, la Sonda forma parte de la plataforma continental del noroeste de la Península de Yucatán y el sur del Golfo de México, con una profundidad máxima de 200 m partiendo desde la línea de costa (Yañez-Arancibia, 1986).

SEGUNDA. Los integrantes de esta comisión coincidimos con el proponente, respecto a que datos arrojados señalan que en lo que respecta a la Sonda de Campeche, ésta es considerada una de las áreas vitales y de mayor importancia en la economía del país, ya que debido a la explotación de hidrocarburos ésta a su vez requiere de medidas de protección efectivas para evitar la contaminación marina por derrames de hidrocarburos.

TERCERA. Con todo eso, dicho informe el cual fue emitido respecto a los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en "la Sonda de Campeche" expuso una serie de recomendaciones para explorar a fondo la explotación de recursos pesqueros de importancia comercial.

Aunado a lo anterior, aquel estudio resolvió que el área es de un alto potencial comercial, puesto que los pescadores son beneficiados ante la creación de nuevos empleos, debido a ello, la posibilidad de abrirlas en efecto, resulta de gran aprovechamiento.

CUARTA. En abril del año 2020, los piratas atacaron una embarcación de suministro con bandera italiana en la Sonda de Campeche. Durante ese mismo mes, algunos buques con pabellón de Dinamarca, Panamá y Emiratos Árabes también fueron objetivo de la delincuencia organizada.

Esta situación generó que en junio de 2020 la Administración Marítima y la Oficina de Inteligencia Naval de los Estados Unidos emitieran una alerta de seguridad para las embarcaciones estadounidenses. La Secretaría de Marina respondió ante la alerta de seguridad de los Estados Unidos con la puesta en marcha de la Operación **Refuerzo**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

Sonda de Campeche. Dicho operativo tuvo como objetivo combatir la delincuencia y la violencia que se registra en la Sonda de Campeche y en el Golfo de México.¹

La Armada de México aumentó la vigilancia y el patrullaje en la Sonda de Campeche para erradicar los actos de piratería, el robo, el tráfico ilícito de combustible, los asaltos en contra de buques pesqueros, así como el fortalecimiento de la protección de las instalaciones estratégicas ubicadas en dicha zona marinas.

El operativo ha dado buenos resultados. En marzo de 2021, la Secretaría de Marina informó que el robo a plataformas de PEMEX fue reducido en un 92% entre los años 2019 y 2021. Además, la Armada de México señaló que desde el 15 de mayo hasta finales de junio no se registraron incidentes de robo o vandalismo en contra de alguna instalación de PEMEX en la zona.

Sin embargo, estas acciones han afectado a un gran número de pescadores, ya que estos hacen el último esfuerzo por navegar desde hace mas de 40 años, al coexistir entre la industria petrolera en la Sonda de Campeche y las regulaciones ambientales de vivir en Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Laguna de Términos.

Ante estas restricciones, en las zonas pesqueras alrededor de las plataformas marinas los pescadores han migrado lentamente hacia la acuicultura. Aunque la actividad se impulsó hace 20 años en la región; aún no les parece rentable del todo, pero por ahora es su única alternativa económica.²

¹ <https://globalenergy.mx/noticias-especiales/columnas/la-pirateria-en-la-sonda-de-campeche-una-amenaza-para-los-buques-y-las-plataformas-petroleras/>

² <https://causanatura.org/visualizacion-de-datos/sobrexplotacion-e-impacto-de-pemex-ajotan-pesquerias-en-la-sonda-de-campeche>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

QUINTA. Dentro del *"Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche"*, se señaló que, la distribución de los recursos pesqueros en el área de estudio mostró dos subregiones importantes por la cantidad de biomasa calculada, a través de la eco integración en las frecuencias de 38 kHz y 38 y 120 kHz a 4m de altura desde el fondo.

En la eco integración de la primer frecuencia se detectaron las mayores biomásas de organismos, alrededor de la zona arrecifal próxima al Escarpe de Campeche, mientras que los otros dos eco gramas, extienden la distribución hacia la costa de Campeche, principalmente en la zona suroeste hasta el suroeste. La biomasa evaluada en las frecuencias 38 y 120kHz corresponde a fauna bentónica y demersal de peces y crustáceos, aunque también fueron capturados moluscos, esponjas, entre otros, al sur de la zona de estudio desde el extremo este a oeste.

Lo que demostró el potencial de estas dos áreas, donde se podrían enfocar futuros esfuerzos de investigación para explorar a fondo las posibilidades de explotación de los recursos pesqueros de importancia comercial.³

Por lo que, los integrantes de esta Comisión consideramos que es necesario emitir un nuevo acuerdo, tomando en cuenta lo señalado en el Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones, para que los pescadores de la zona puedan reactivar la actividad pesquera, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), que reconoce a la pesca y la acuicultura como actividades que fortalecen la soberanía alimenticia y territorial de México, considerándolas de importancia para la seguridad nacional y prioritaria para el desarrollo del país.

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/349555/INFORME_EN_EXTENSO_1.pdf

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías: de Marina; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; para que en el ámbito de sus competencias, emitan un acuerdo actualizado, con base en las recomendaciones del "Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche" de 2017, con el objeto de abrir la actividad pesquera, en las zonas que se determinen viables dentro de las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril del 2023

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4.1: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

INTEGRANTES Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	3120C5771FBD7BD1C0FDEF89D8942 65ED51777BDDF8A57D5F03C3D573 B4477A053597F640E9F2086D77993D 94857ADD2AC8BD5E12278DB5C31E 04291123D99D8
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	0ACC4EF8F521EA45820B5BEAA804F 49C88F513A03B7217B9F4908B9AD4 7BC45CCAAD2E1CFE0B79B84340D1 DD07A381AF57C8E706A1934353403 12F70E96A869C
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	1D676B4BE5B813C2EE40A72B6FD1 EAD67DD3E918006ADF17DABB23FE F82D542E16FC5300A852EC852A90D DBA0298EC7E08830EFF4C241137EC B7C0455BEFA563
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	4240B4DF91E17C34B965C278510E2 0BB05CB0A1517EE19A26BE4F7E6D F191C65258746580E94D7416664BA1 667A08ADFA194C1C0E8782E3DA0B D31BBE5F635B7
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	4F6EEB614AF9449E7EFA21606F54 2B6E65D14113981CAF574F9FDEBD4 940B1097205B52B6710114663317B5 064B12A9782DDAF185D5FA6B43D03 7DF0A5905EC

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

3F168158440C79BEB4937B4E887AE
4D925FD0A274B40B7662F5AF703396
15A7C64AC2AD70C309F3BC8214C87
8C71F491A8B2B0095C98EE57CA13D
1B155BCFC0C



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

AA8C2615C59726FE1B9A51D63E1E2
E4520AC32198AF262519770451DFD7
671120A188648A9827A0A6CAB017A
F9C279815E503E8FD8D66A97CBA6D
4D3AF04354D



Jesús Fernando García Hernández

A favor

DA94226460E66C75779FC3E3D8407
F9C7C7E2846F88AE4A285555C1FA5
FD0083D4FCE483498DD785287A52D
5D11D36A161C32FDADB225BA6A51
2D2A4C4D8DE67



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

DC50812DDA56C367DCDF7B6C8C96
D04ABDE3A54511DB2D1620EB174E
52D85B15014D09800A3C3160812980
AA55E78188E1072C965FA4281A473
E3B726FA9B81B



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

A32CC983F59ADCD0F6BE7973FEE7
CDDA85E81BBEF9820D9B74BE89F6
158642624480917DBAB5896DAFA4D
3D784A308E4F4F311B71FC97329E43
EC801807DE355



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

CEDF8F3E27438983D2C220C29EA14
C3D27E8512379A27CE042ED3D990B
BE5C0941464DF6DDD5DCDE6191CE
B94424214A492708062B0C49109D89
3D5029E923CC

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

8FC4606867C57B14B9A64E35020AC
48B4798856FBFC02254E1810BBBE
CE82F254D8F0E6A96CB629AD76565
C1CE8F173DD638D4379C6D3223940
B6618E75A064



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

18EF203AA5A81ED7D3299ADB6FF
DEEB1E19D10B8ED9FF6D2B0DA548
8288896E2EB531C51F4034B7554237
B631B619A9F5DFCC235EB340FA244
2F32E6EAF77A8



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

3DCA61FA89A50AB828F995C88665E
C439DD3A0D69B71195D4859A8103F
68757DE29E0DE7266FA5AFC02DC5
E510ACF3BC8707DED3FF12A17C20
A6F1767278A08C



Maria Elena Limón García

Ausentes

896111A083CD4054E9B532B2AD259
7D930CC7CEE74EE3F2B8C78B9BD0
5AAE08EE3A0A524ADE2CB9A2B214
2B4EE4FDA21134EC0A6F097B7B04A
AAB5FAA72AC20B



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

7BB841D9FE26E7FE6D502F0E54264
5D8B98F3C0A1BDC2922B1CE2601F7
841B46F0BDD7BE222AB00AE2874AE
4ED92BAFA8AF168C87D173DE85ED
EAABC00640C62



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

976901E0AA304A977B40318D8DB99
607F31F9F8474400D1F10678B70A6D
2CD63391A37910B645A7A6A8B5982
E8EF54B45C0CE85B4EEF3B5BCEBF
2F3C011FB113

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

60DB4B3A69FD5A5B496E5E956F539
B75ED128440C24F2C26BB8E97D853
704E80A3B9315A880C87F810788351
F8617F9832C629A3B090D2C2C30C0
C2A0BA776B1



Pedro Armentía López

A favor

48166736845011DA14C979AA179767
EE70E132DD63B0DDDC28A3F7218D
1F2D442DAE8076CC67F4247374355
C86F90D00871A9484ECB40B36E7B0
DF3BB87E2D4C



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

0CA6B8F59DB5B55100730B98C044C
B6BC1924735640044C5DFF0E6592A
9C0B532A95F06F93166F4C86609682
0EADC5E34BB72E44A6E19E0F46E36
C9AC9F3C87E



Rosa María González Azcárraga

A favor

206E30B194A3A12387BB0EA2D6EF2
0E16669368692DBBB6CA32F2C386B
ED8F022A5DC3A4951FBC09AB073B
3919928E98CC98DE37052E7BEEB8B
80A5BC299B800



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

525E59085787500A105C6D9D5F2445
C4EB0219DCCCD9FBBEEA242EF8
4AAAD5F200CAD16C2A0C4EA5D8FC
27445A3164046D77CAFF4E5D0ABEA
B4EC6383A1FE74



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

102BB43C6B2003EDBB0D58047F6BA
FE471861B1B150EFF32A937FF573F
D01BD9A407B1010FB35CFDCE1478
CFDAA843D8AE50CDD91B889B232E
203BE23EAE0BEF

Total 23

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>